



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00715-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el recurrente no dio cumplimiento al auto de fecha 18 de enero de 2022, este Despacho, conforme a lo dispuesto en el aparte final del inciso 4º de la regla 3ª del Art 322 ibídem, del C. G. del P., **DECLARA DESIERTO** el recurso de apelación concedido en providencia del 21 de octubre de 2021, contra el acto administrativo proferido en audiencia de la misma fecha y obrante en archivo 02 de la encuadernación principal del expediente virtual.

Por secretaría, devuélvanse las diligencias a la Comisaría Correspondiente. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **070**

HOY: **17 de mayo de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria